



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



# PLAN DE IGUALDAD 2018-2022

ASOCIACION PROVINCIAL DE AUTISMO Y/O TGD JAÉN "JUAN MARTOS PEREZ"

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



## INDICE

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD

## 3. COMPROMISO

## 4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

## 5. OBJETIVOS DEL PLAN

## 6. PLAN DE ACCIÓN

### 6.1. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

### 6.2. FORMACIÓN

### 6.3. CLASIFICACION PROFESIONAL Y PROMOCIÓN

### 6.4. RETRIBUCIÓN

### 6.5. CONCILIACIÓN

### 6.6. PREVENCIÓN DEL ACOSOS SEXUAL Y POR RAZON DE SEXO

### 6.7. VIOLENCIA DE GENERO

### 6.8. RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

### 6.9. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

## 7. MECANISMOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

## 8. VIGENCIA

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, sostiene en su Título IV, Capítulo III, artículo 45, apartado 1: *“ Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y , con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral”*.

Además, en su art. 46 establece el concepto del Plan de Igualdad: *“Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo”*.

El comienzo de este Plan de Igualdad surge tras decisión de la Junta Directiva, con el compromiso de asunción del principio de igualdad de oportunidades como directriz de la actividad de la Asociación.

Para ello se crea la Comisión de Igualdad, paritaria tanto en género como en representación de trabajadores y trabajadoras y de socios y socias, cuyos integrantes se prestan voluntariamente a formar parte de la misma y a trabajar para la consecución y seguimiento del Plan de Igualdad. Así pues, dicha Comisión actuará como un órgano de diseño, interpretación y vigilancia del plan, y de negociación.

Se ha efectuado un Diagnóstico de Género en las siguientes áreas:

- 1.- Adecuación de la normativa a la igualdad de género
- 2.- Género de los y las integrantes de la Asociación: beneficiarios y beneficiarias, socios y socias y trabajadores y trabajadoras.

Fruto de este diagnóstico, se definen los objetivos del Plan de Igualdad tendentes a corregir los desequilibrios y a adoptar medidas concretas para conseguir dichos objetivos, medios necesarios, así como el plazo de ejecución de las acciones encaminadas a ello.

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



Por último, se recoge el seguimiento y evaluación del Plan en el que se definirán los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información para conocer el grado de cumplimiento del Plan y de los objetivos alcanzados.

5

La difusión del Plan, así como la Formación de todos y todas los trabajadores y trabajadoras en materia de igualdad son instrumentos necesarios para lograr con ello el cumplimiento de los objetivos fijados, que son la existencia de igualdad real y efectiva entre todos los integrantes de la Asociación Provincial de Autismo y/o TGD Jaén "Juan Martos Pérez".

El Plan de Igualdad de la Asociación Provincial de Autismo y/o TGD Jaén "Juan Martos Pérez" es:

- Colectivo, ya que se realiza entre todas las personas implicadas en la Entidad.
- Flexible, ya que está adaptado a las características de la Asociación Provincial de Autismo y/o TGD Jaén "Juan Martos Pérez" y las acciones que se implementen están diseñadas a medida de la realidad y de su contexto concreto en función de sus necesidades y posibilidades.
- Integral, al incidir tanto en la totalidad de la plantilla, como en los órganos de gobierno y de desarrollo de actividades.
- Transversal, implica a todas las áreas de gestión de la organización.
- Dinámico y sistemático, ya que se irá adecuando a cada momento.
- Tiene un fin, conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, definiendo objetivos para corregir los desequilibrios detectados y especificando medidas que garanticen que todos los procesos de la entidad se realizan de acuerdo con el principio de la igualdad de oportunidades.

El presente Plan de Igualdad es de aplicación a la totalidad de la plantilla de la Asociación Provincial de Autismo y/o TGD Jaén "Juan Martos Pérez", así como a sus órganos de gestión y gobierno.

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD

La Asociación Provincial de Autismo y/o TGD "Juan Martos Pérez" de Jaén, creada en el año 1995, bajo la fórmula jurídica de Asociación sin ánimo de lucro y entidad de utilidad pública (declarada como tal desde el 2 de Junio de 2011), tiene como misión mejorar las posibilidades del desarrollo integral de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA) y mejorar su calidad de vida, así como la de su familia.

Los fines de la Asociación, especificados en el artículo quinto de sus Estatutos, constituyen el objetivo, fundamento y justificación de cualquier actuación desarrollada por la misma, no pudiendo ignorarse tales fines y objetivos ni ampliarse sin la previa reforma de los estatutos de la Asociación. Estos fines son:

- A) Mejorar las condiciones de vida de todas las personas con TEA, y sus familias de la provincia de Jaén en materia de enseñanza, sanidad, formación, apoyo a las familias, etc.
- B) Colaborar con las diferentes Administraciones Públicas para difundir la participación de todas las personas con TEA en todos los órdenes de la vida.
- C) Fomentar la investigación en todos los campos relacionados con TEA.
- D) Organizar actividades culturales que sirvan para difundir, enseñar y formar en la problemática de todas las personas con TEA y concienciar a la sociedad de la provincia de Jaén sobre sus necesidades.
- E) Contribuir a la formación del profesorado y otros profesionales en TEA.

Para lograr estos objetivos la Asociación tiene como recursos humanos los socios y las socias de las mismas, los usuarios y las usuarias, los trabajadores y trabajadoras (mayoritariamente mujeres formadas), los voluntarios y las voluntarias y personal en prácticas.

La plantilla de la entidad, como se ha indicado, está formada mayoritariamente por mujeres. Ello no implica que no se puedan realizar actuaciones como son las de promover en casos de igualdad de aptitud, la selección inicial de personas del género con menor representatividad o, si el desarrollo del programa lo permite, generar condiciones laborales que faciliten la integración del género infrarrepresentado.

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



### 3. COMPROMISO

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Autismo y/o TGD "Juan Martos Pérez" de Jaén se compromete a:

- 1.- Integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal.
- 2.- Incluir este principio en los objetivos de la política de la Asociación, y particularmente, en la política de gestión de recursos humanos.
- 3.- Facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la elaboración del diagnóstico, definición e implantación del plan de igualdad y la inclusión de la igualdad en la negociación colectiva.

Este compromiso se comunicará a toda la plantilla.

Además, acuerda la constitución de la Comisión de Igualdad compuesta por:

- José Alfonso Mata López y Ana M<sup>a</sup> Martínez Pedrero, en representación de la entidad
- Miguel Ángel Pérez Collado y Jenifer Quesada de Haro, en representación de los trabajadores.

La Comisión tendrá los siguientes objetivos y funciones:

- Promover el principio de igualdad y no discriminación
- Realizar el seguimiento de la aplicación de las medidas que se establezcan para fomentar la igualdad
- Recopilar y analizar las sugerencias e iniciativas que puedan surgir de la plantilla respecto a este tema.
- Realizar seguimiento de la aplicación de la legislación vigente en materia de igualdad.

### 4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



De los resultados del diagnóstico de género efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

- Cumplimiento por parte de la Asociación de la legislación vigente. Cabe reseñar que la producción normativa de gestión se adecúa a la igualdad de género (contratos,), estableciendo como objetivo la subsanación de aquellos documentos internos de gestión y la producción futura en forma adecuada.
- No existencia de ningún tipo de discriminación por razón de sexo en la plantilla
- Buscar un mayor equilibrio entre la distribución porcentual de hombres y mujeres.

8

## 5. OBJETIVOS

### Objetivos generales

- Introducir la perspectiva de género en la gestión de la entidad, y en concreto en el ámbito de las relaciones laborales, y las políticas de gestión de recursos humanos.
- Impulsar medidas contra la discriminación y que atiendan a promover la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo
- Fomentar el desarrollo o aplicación de medidas que permitan a mujeres y hombres conciliar las responsabilidades laborales y las obligaciones familiares, así como promover la corresponsabilidad
- Sensibilizar y concienciar a la plantilla de la Asociación sobre la importancia de la consecución de la igualdad real.

### Objetivos específicos

- Asegurar la utilización de un lenguaje inclusivo en la redacción de las ofertas de empleo y en el lenguaje de la producción normativa interna.
- Asegurar la paridad en la Comisión de Selección de personal y su formación adecuada en igualdad.
- Promover la composición equilibrada de la plantilla de la Asociación y los integrantes de los distintos órganos de gestión y gobierno (Junta Directiva, Comisiones...)
- Garantizar el empleo de un lenguaje inclusivo en la denominación de las categorías profesionales y puestos de trabajo.

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal





Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



- Formar en Igualdad de Oportunidades a la plantilla, especialmente a la Comisión de Igualdad.
- Establecer criterios objetivos para llevar a cabo la promoción profesional con igualdad de opciones para todos y todas.
- Asegurar el principio de igualdad retributiva.
- Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la plantilla.
- Crear protocolo de actuación frente al acoso sexual laboral.
- Asegurar la protección de los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Garantizar que el Plan de Prevención de RRLL de la Asociación tenga en cuenta el impacto diferencial que las condiciones de los puestos de trabajo tienen en la salud de hombres y mujeres.
- Implicar a la plantilla sensibilizándola sobre la importancia de la puesta en marcha del Plan de Igualdad.

9

## 6. PLAN DE ACCION

### 6.1. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- Objetivo: Garantizar la igualdad de trato y oportunidad en la selección y contratación.

Acciones:

- Analizar los criterios utilizados en la entrevista de selección
- Revisar las pruebas de selección

Como resultado se evitarían los estereotipos por razón de sexo.

Como indicador, es necesario la creación de un Protocolo de selección por parte de la Comisión al efecto antes del primer año de vigencia del Plan.

Ejecución, Comisión al efecto.

2.- Objetivo: Asegurar la utilización de un lenguaje inclusivo en la redacción de las ofertas de empleo y en el lenguaje de la producción normativa interna.

Acciones:

- Adecuación de los formularios y solicitudes de empleo al lenguaje inclusivo
- Adecuación de la normativa interna al lenguaje inclusivo

Como indicador, los documentos adaptados antes de Diciembre de 2018.

Ejecución, Comisión de Igualdad.

3.- Objetivo: Formar en igualdad de oportunidades a las personas responsables de la selección.

Acciones:

- Organización de curso formativo en IO para las personas responsables de la selección

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123

Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:



- Informe anual sobre IO

Como indicador, el número de personas formadas, cursos realizados, e informes efectuados y recibidos durante la vigencia del plan.

Ejecución, Comisión de Igualdad.

#### 4.- Garantizar la igualdad de oportunidades en la contratación.

Acciones:

- Efectuar las contrataciones de personal nuevo, en igualdad de preparación, para equilibrar la plantilla en cada momento en cuanto a hombres y mujeres.

Como indicador, proporción de trabajadores y trabajadoras en la plantilla, a fecha de informe fin de vigencia del plan.

Ejecución, la Comisión de Selección.

## 6.2. FORMACIÓN

### 1.- Objetivo: Sensibilizar y formar en Igualdad.

Acciones: Revisión del plan de formación desde la perspectiva de género

Como indicador, informe sobre la revisión, durante la vigencia del plan.

Ejecución, Junta Directiva.

### 2.- Objetivo: Formar en Igualdad de Oportunidades a la plantilla, especialmente a la Comisión de Igualdad

Acciones:

- Favorecer la asistencia a cursos de IO a los integrantes de la Comisión de Igualdad
- Proporcionar información sobre la IO a la plantilla

Como indicador el número de cursos realizados e informes /materiales entregados durante la vigencia del plan.

Ejecución, Junta Directiva y Comisión de Igualdad.

## 6.3. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y PROMOCIÓN

### 1.- Objetivo: Establecer criterios objetivos para llevar a cabo la promoción profesional con igualdad de opciones para todos y todas

Acciones:

- Informar al personal por todos los medios disponibles de las vacantes a cubrir.
- Establecer criterios claros y objetivos para la promoción interna.

Como indicador, el nº de medios utilizados para informar y el nº de personas informadas durante la vigencia del plan

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



Ejecución, Junta Directiva

2.- Objetivo: Garantizar el empleo de un lenguaje inclusivo en la denominación de las categorías profesionales y puestos de trabajo.

Acciones: Seguir, como hasta ahora, acogiéndose al Convenio Laboral, durante la vigencia del plan.

Como indicador, el número de categorías profesionales adaptadas al lenguaje no sexista.

#### **6.4. RETRIBUCIÓN**

1.- Objetivo: Asegurar el principio de igualdad retributiva

Acciones:

- Análisis periódicos sobre las retribuciones medias de los empleados.

Como indicador: número de análisis realizado durante la vigencia del plan  
Ejecución, Administración y Comisión de Igualdad.

#### **6.5. CONCILIACIÓN**

1.- Objetivo: Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la plantilla.

Acciones:

- Estudio individual de las medidas de conciliación solicitadas y su adecuación a la actividad de la Asociación.
- Elaboración de informe sobre las medidas utilizadas y satisfacción de la plantilla desagregada por sexos.

Como indicador, el número de medidas solicitadas y adoptadas y el informe anual.

Ejecución, responsable de Personal.

2.- Objetivo: Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la plantilla.

Acciones:

- Curso de información sobre las medidas legales de conciliación.

Como indicador, el número de cursos y profesionales informados.

Ejecución, Comisión de Igualdad.

#### **6.6. PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO**

1.- Objetivo: Crear protocolo de actuación frente al acoso sexual laboral

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123

Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



Acciones: - Realización de un protocolo de actuación asegurando el procedimiento de denuncia, la garantía de privacidad de la víctima y la fijación de medidas a adoptar en caso de que se produzca dicha situación.

Como indicador, Protocolo de prevención del acoso sexual laboral, año 2019.

Ejecución, Comisión de Igualdad.

12

## **6.7. VIOLENCIA DE GÉNERO**

1.- Objetivo: Asegurar la protección de los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género.

Acciones: Elaborar un documento de información a la plantilla con todos los derechos de la mujer víctima de violencia de género

Como indicador, el documento y el número de personas que reciben la información, durante la vigencia del plan.

Ejecución, Comisión de Igualdad.

## **6.8. RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL**

1.- Objetivo: Garantizar que el Plan de Prevención de RRLL de la Asociación tenga en cuenta el impacto diferencial que las condiciones de los puestos de trabajo tienen en la salud de hombres y mujeres.

Acciones: Incluir la variable de género en la revisión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Como indicador el Plan de Prevención de RRLL

Ejecución, Junta directiva, y Comisión al efecto.

## **6.9. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**

1.- Objetivo: Implicar a la plantilla sensibilizándola sobre la importancia de la puesta en marcha del Plan de Igualdad.

Acciones: Facilitar canales de comunicación para la plantilla a fin de realizar sugerencias y expresar opiniones.

Como indicador, el espacio para sugerencias establecido y el número de estas efectuado a lo largo de la vigencia del Plan

Ejecución, Responsable de Personal, y Comisión de Igualdad.

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL, Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



## 7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Los objetivos y acciones recogidos en este Plan de Igualdad, requieren de un proceso de evaluación que mida el cumplimiento de las actuaciones planteadas y su impacto en la plantilla de la entidad.

La evaluación se concibe dentro de un proceso de mejora continua en el marco del desarrollo de las acciones.

En este sentido, la evaluación también se concibe como el instrumento necesario para la detección de obstáculos y necesidades y, en su caso, para el reajuste de las acciones.

La evaluación se efectuará en distintos momentos:

- Evaluación previa, que se corresponde con el diagnóstico inicial
- Una evaluación intermedia al finalizar cada año de vigencia del plan sobre los logros y dificultades encontradas durante la ejecución.
- Una evaluación final al implementar cada medida que debe aportar una visión concreta de los resultados obtenidos con la finalidad de conocer el nivel de cumplimiento de dichas medidas.
- Durante los últimos seis meses se realizará el informe final que tendrá el objeto de:
  - o Conocer el modo en que se han ejecutado las acciones previstas y su grado de adecuación con respecto a los objetivos establecidos.
  - o Informar sobre el grado de cumplimiento del Plan.
  - o Conocer el impacto del Plan en la plantilla.
  - o Además, en el informe final se considerarán los datos y la información obtenida a partir de las investigaciones y estudios realizados durante el desarrollo del Plan.

El seguimiento del Plan se establecerá desde el primer momento en que se ponga en marcha la implementación de las medidas prioritarias.

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad serán realizados por la Comisión de Igualdad y la Junta Directiva.

Como herramienta de evaluación, el uso de indicadores nos permite interpretar la realidad a evaluar y también sus tendencias. Se utilizarán en cada caso los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos más apropiados para proceder a la evaluación y al seguimiento de cada una de las medidas propuestas.

## 8. VIGENCIA

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?ref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal



Asociación Provincial de  
**Autismo y TGD**  
Jaén - "Juan Martos Pérez"



Miembro de:

CONFEDERACION  
AUTISMO



Tendrá vigencia desde su aprobación por Junta Directiva, el 2 de Agosto de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha en las que se revisará y/o actualizará, sin perjuicio de que anualmente se puedan revisar e incorporar, después de la negociación correspondiente entre la comisión de Igualdad, las actualizaciones que se estimen oportunas en función de la evolución de la futura plantilla, la cultura de la entidad, las necesidades organizativas y estratégicas, así como de los cambios sociales y/o legislativos.

Autorizada por la Delegación de Gobierno de la J. A : Nº 1997/1º-- C.I.F.: G-23347123  
Declarada de Utilidad Pública el 2 de Junio 2011

JAEN: Avda de Andalucía, 92, bajo. 23006. Tfno 953.23.61.58

ANDUJAR: CENTRO MUNICIPAL INICIATIVA SOCIAL. Avda Blas Infante s/n . Tfno : 953.50.66.01

LINARES: Avenida de Andalucía 68, 23700. Tfno 953 03 50 84.

UBEDA: CENTRO MULTISERVICIOS MUNICIPAL, Avda. de la Constitución, 10, 23400.

BAEZA: EDIFICIO VELA DE ALMAZÁN.Calle las Minas 22, 23440.

E-MAIL: [admin@autismojaen.com](mailto:admin@autismojaen.com) PAG WEB: [www.autismojaen.es](http://www.autismojaen.es). <https://www.facebook.com/autismojaen/?fref=ts>

Con Certificación del Registro General de Protección de Datos según  
Reglamento Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal